VERIFICACION ASPECTOS JURIDICOS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SG-CMA-No.02-2020

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA CONTRATACIÓN QUE TIENEN POR OBJETO: LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN; LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA; ASÍ COMO EL DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.

FECHA DE CIERRE: 15 de enero de 2021 – hasta 4:00 p.m

CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Los requisitos habilitantes que deberán acreditar los proponentes serán: la capacidad jurídica, financiera, organizacional, la experiencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas. Estos requisitos serán verificados por los integrantes de los diferentes comités, analizando si los proponentes quedan **HABILITADOS** o **NO HABILITADOS.**

Tratándose de requisitos habilitantes, los documentos pueden ser presentados a la Entidad, hasta el momento previo a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007.

PROPONENTE 1.- QBM2

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIONES
3.1.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (ANEXO 1)	X			
3.1.2. Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura				NO APLICA
NOMBRE y CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X			William Ignacio Mourra Babum Cc # 73.578.178 Barrio Canapote, Calle 20 de julio Cra 61 # 16-37 -Tel: 3157482655 Cartagena Email:presidencia@qbm2.com.

3.1.3 Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo	X			
-Expedición 15 días anteriores al cierre	X			
-objeto social	X			
-Facultades del Representante Legal	X			
- Duración	X			
3.1.4 Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), acorde con lo establecido por la Parte 2, Título I, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.	X			
3.1.5 Garantía de seriedad de la oferta Suma Asegurada: 10% P.O	X Póliza No. 75-44-101110142			
-TOMADOR /AFIANZADO Otorgada por todos los miembros del consorcio BENEFICIARIO	X			
-vigencia desde la fecha del cierre hasta 2 meses mas	X			
3.1.6 Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Anexo 9	X			
3.1.7. Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones	X			
Certificado de antecedentes fiscales	X			
Certificado	X			

de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría				
Certificado de antecedentes judiciales y De medidas correctivas	X			
Registro único tributario (RUT).	X			

CONCLUSIÓN: El proponente cumple jurídicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo que se considera **HABIL**

VERIFICACION ASPECTOS JURIDICOS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SG-CMA-No.02-2020

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA CONTRATACIÓN QUE TIENEN POR OBJETO: LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN; LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA; ASÍ COMO EL DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.

FECHA DE CIERRE: 15 de enero de 2021 – hasta 4:00 p.m

CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Los requisitos habilitantes que deberán acreditar los proponentes serán: la capacidad jurídica, financiera, organizacional, la experiencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas. Estos requisitos serán verificados por los integrantes de los diferentes comités, analizando si los proponentes quedan **HABILITADOS** o **NO HABILITADOS.**

Tratándose de requisitos habilitantes, los documentos pueden ser presentados a la Entidad, hasta el momento previo a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007.

PROPONENTE 2.- CONSORCIO INTALUC

DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO. FOLIO**	**OBSERVACIONES**
3.1.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (ANEXO 1)	X			
3.1.2. Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	X			**INTEGRANTES:** -1 **INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PUBLICO S.A.S.** 50 % Participación NIT: 901.058.901-1

				Rep.Legal: ERICH ALBERTO FERNANDEZ MERCADO. Cc # 3.473.831 -2 **CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S. .** 50 % Participación Nit: 900.635.350-3 Rep. Legal: FREDY ALONSO PAUTT TORRES; cc # 8.726.138
NOMBRE y CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X			ERICH ALBERTO FERNANDEZ MERCADO. Cc # 3.473.831 Dirección: Cra 61 # 58-68; tel : 3157238989 Branquilla Email: erichfernandez2000@yahoo.com.
3.1.3 Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
3.1.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (ANEXO 1)	X			
Expedición 15 días anteriores al cierre (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			

- Objeto social (Interventoría alumbrado público SAS)		X		Una vez revisado el certificado de existencia y representacion legal, emitido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha 10 de enero de 2021, se tiene que la sociedad dentro de su objeto social, señala lo siguiente: "*La sociedad tiene por objeto, ejecutar cualquier actividad comercial o civil, lícita; principalmente el Contrato de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en el* ***Distrito de Barranquilla***" , por lo que el comité evaluador considera que su objeto social está limitado territorialmente.
-Objeto social (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
-Facultades del Representante Legal (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
Facultades del Representante Legal (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
- Duración (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
- Duración (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			

3.1.4 Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), acorde con lo establecido por la Parte 2, Título I, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. (Interventoría alumbrado público SAS)	X			

3.1.4 Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), acorde con lo establecido por la Parte 2, Título I, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			

3.1.5 Garantía de seriedad de la oferta Suma Asegurada: 10% P.O -TOMADOR /AFIANZADO Otorgada por todos los miembros del consorcio BENEFICIARIO - vigencia desde la fecha del cierre hasta 2 meses mas		X		SUBSANAR *(3.1.5. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes)*
3.1.6 Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Anexo 9 (Interventoría alumbrado público SAS)	X			

3.1.6 Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Anexo 9 (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
3.1.7. Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones		X		SUBSANAR
Certificado de antecedentes fiscales (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
Certificado de antecedentes fiscales (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			

Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría(Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
Certificado de antecedentes judiciales y De medidas correctivas(Interventoría alumbrado público SAS)	X			

Certificado de antecedentes judiciales y De medidas correctivas(Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			
Registro único tributario (RUT). (Interventoría alumbrado público SAS)	X			
Registro único tributario (RUT). (Consultoría de servicios urbanos SAS)	X			

CONCLUSIÓN: El proponente no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto se considera **NO HÁBIL**.

Dado en Cartagena de Indias a los 20 días del mes de enero de 2021

Yamileth Tapia Dávila
Miembo comité evaluador

Heidy Villarroya Salgado
Miembro comité evaluador

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SG-CMA-No.02-2020
EVALUACIÓN TECNICA 19 DE ENERO DE 2021

REQUISITOS HABILITANTES

1. Claáusula 4.1 "Clasificación UNSPSC"

	CLASIFICACION UNSPSC						
OFERENTE	80101506	81101516	811017	831018	831019	CUMPLE	HABILITADO
QBM2	SI	Si	SI	SI	SI	SI	SI
Consorcio Interventoría de Alumbrado de Cartagena INTALUC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. Población mayor a 200.000 habitantes

	INTERVENTORÍA MUNICIPIOS > 200.000 HABITANTES		
IT	**OFERENTE**	**CUMPLE**	**SOPORTE**
1	QBM2	SI	CARTAGENA CENSO DANE 2018
2	Consorcio Interventoría de Alumbrado de Cartagena INTALUC	SI	CENSO DANE 2018

3. Cláusula 4.2.1 "PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO A ACREDITAR CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"

3.1 QBM2

	OFERENTE	QBM2							
			FORMACIÓN	FORMACIÓN ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL		
CARGO	PERFIL	Recurso Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	ACLARAR/SUBSANAR
Director Interventoría	Ingeniero Electricista y/o electrónico, y/o ingeniero industrial, Ingeniero civil, y/o administrador empresa, con Matricula Profesional vigente, y maestría o especialización en el Área Gerencial (Gerencia, Alta Gerencia, gerencia de Proyectos y/o Gerencia Energética o afines), y en el Área Energética (Regulación de Energía Eléctrica y Gas, Gestión Sostenible de la Energía, Gestión Eficiente de Energía y/o Planeamiento Energético), Especialización en Iluminación Pública y Privada. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como Director de Interventoría o director de proyectos del servicio de alumbrado público, verificable en máximo de tres contratos, suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera o sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; contratos ejecutados o en ejecución a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en operación del sistema de alumbrado público.	Leobaldo Marrugo	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida-Se acreditán las especialiaciones con la experiencia mayor a 2 años	

Director Operativo	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico con Matricula Profesional vigente, y Maestría o especialización en Gestión Sostenible de la Energía, Gestión Eficiente de Energía, Gerencia Energética y/o Planeamiento Energético, Especialización en Iluminación Pública y Privada. El profesional propuesto como Ingeniero Residente, deberá contar con formación para el trabajo en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación de Alumbrado Público (RETILAP), con una duración mayor o igual a 100 horas para cada formación. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como director, residente o responsable o Jefe técnico de Interventoría o de proyectos del servicio de alumbrado público, verificable en un número de contratos no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera o sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; contratos ejecutados o en ejecución a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta o cualquier otro contrato sobre operación del sistema de alumbrado público.	Ana Terese Coritna	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida-Se acreditán las especialiaciones con la experiencia mayor a 2 años	

Director Financiero	Administrador, Ingeniero Industrial, Contador Público o Economista o afín con título de posgrado en: Finanzas o Tributación o Revisoría Fiscal o Impuestos; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como responsable financiero, verificable en un número de contratos no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyos objetos sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; o participado en la ejecución de contratos de prestación de servicio de alumbrado a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos contrato de concesión o sociedad de economía mixta, o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en operación del sistema de alumbrado público.	Aldrín de Jesús Polo	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida- Experiencia especifica como asesor de QBM2 en el contrato de interventoría 9685702 por contrato de prestación de servicios desde el año 2012 al 4 de enero de 2021	
Director Legal	Abogado con título de posgrado en Servicios Públicos; o derecho Administrativo o Regulación Energética o Derecho Minero-energético o Contratación Pública o derecho público. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como abogado o responsable jurídico, verificable en un número no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; o participado en asesoría durante la ejecución de contratos a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos contrato de concesión o sociedad de economía mixta, o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en asesoría en la operación del sistema de alumbrado público.	Johana Amaya Manzur	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida	

Ingeniero de Obras de Modernización y Expansiones	El profesional propuesto como Ingeniero de Modernización y Expansiones deberá contar con formación para el trabajo en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación de Alumbrado Público (RETILAP), con una duración mayor o igual a 100 horas para cada formación. Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 36 meses) como ingeniero residente o responsable de recepción de obras de alumbrado, verificable en máximo (03) Contratos, suscritos con Entidades públicas o privadas cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público ejecutados a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta, o en otro tipo de contrato de operación del sistema de alumbrado publico.	Luis Alberto Martinez	SI	NO	SI	SI	**NO**	Hoja de vida- Hologa especialicación por tiempo de experiencia. No cumple con las 100 horas en formación RETILAP	Aclarar y/o subsanar el no cumplimiento de las horas exigidas para RETILAP, ya que el Ingeniero de obras de Modernización y Expansiones NO cumple con lo mínimo requerido, según las certificaciones expedidas. Tambien debe aclarar las cerificaciones presentadas para RETILAP de las fechas del 8 y 15 de julio de 2017 que se traslapa la misma certificación con otra con el mismo alcance el 8,15 y 22 de julio de 2017.

Profesional de Seguimiento al Sistema Georreferenciado	Ingeniero de Sistemas, Electricista y/o Electrónico; ingeniero catastral y Geodesta; y/o ingeniero geógrafo. con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de tres (03) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia especifica (Mínimo 24 meses) como ingeniero residente o responsable de Seguimiento a Sistemas Georreferenciado, en tres (03) Contratos máximo, suscritos con Entidades públicas como cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público ejecutados a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta, o en otro tipo de contrato de operación del sistema de alumbrado público.	Luis Miguel Mejía Chavezz	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida	
Personal Técnico	Tecnólogos y/o técnicos en electrónica y/o electricidad con tarjeta profesional. Experiencia general mínima de dos (02) años contado a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia específica (Mínimo 12 meses) como Inspector en contratos cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría sobre prestación de servicio de alumbrado público.	Javier Antonio de Alba	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida	
		William Alfonso Teheran Torres	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida	
		José A. Monterrosa Alcala	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de Vida	

3.2 Consorcio Interventoría de Alumbrado de Cartagena INTALUC

	OFERENTE	Consorcio Interventoría de Alumbrado de Cartagena INTALUC							
			FORMACIÓN	FORMACIÓN ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL		
CARGO	PERFIL	Recurso Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	ACLARAR/SUBSANAR
Director Interventoría	Ingeniero Electricista y/o electrónico, y/o ingeniero industrial, Ingeniero civil, y/o administrador empresa, con Matricula Profesional vigente, y maestría o especialización en el Área Gerencial (Gerencia, Alta Gerencia, gerencia de Proyectos y/o Gerencia Energética o afines), y en el Área Energética (Regulación de Energía Eléctrica y Gas, Gestión Sostenible de la Energía, Gestión Eficiente de Energía y/o Planeamiento Energético), Especialización en Iluminación Pública y Privada. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como Director de Interventoría o director de proyectos del servicio de alumbrado público, verificable en máximo de tres contratos, suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera o sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; contratos ejecutados o en ejecución a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en operación del sistema de alumbrado público.	ERICH ALBERTO FERNANDEZ MERCADO	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	
Director Operativo	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico con Matricula Profesional vigente, y Maestría o especialización en Gestión Sostenible de la Energía, Gestión Eficiente de Energía, Gerencia Energética y/o Planeamiento	FREDY ALONSO PAUTT TORRES	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	

	Energético, Especialización en Iluminación Pública y Privada. El profesional propuesto como Ingeniero Residente, deberá contar con formación para el trabajo en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación de Alumbrado Público (RETILAP), con una duración mayor o igual a 100 horas para cada formación. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como director, residente o responsable o Jefe técnico de Interventoría o de proyectos del servicio de alumbrado público, verificable en un número de contratos no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera o sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; contratos ejecutados o en ejecución a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta o cualquier otro contrato sobre operación del sistema de alumbrado público.								
Director Financiero	Administrador, Ingeniero Industrial, Contador Público o Economista o afín con título de posgrado en: Finanzas o Tributación o Revisoría Fiscal o Impuestos; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como responsable financiero, verificable en un número de contratos no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas, cuyos objetos sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; o participado en la ejecución de	LACIDES CANTILLO	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	

	contratos de prestación de servicio de alumbrado a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos contrato de concesión o sociedad de economía mixta, o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en operación del sistema de alumbrado público.								
Director Legal	Abogado con título de posgrado en Servicios Públicos; o derecho Administrativo o Regulación Energética o Derecho Minero-energético o Contratación Pública o derecho público. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 60 meses) como abogado o responsable jurídico, verificable en un número no mayor de tres (03), suscritos con Entidades públicas o privadas cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público; o participado en asesoría durante la ejecución de contratos a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos contrato de concesión o sociedad de economía mixta, o cualquier otro tipo de contrato que contenga la experiencia en asesoría en la operación del sistema de alumbrado público.	JORGE ELIECER GAITAN SANABRIA	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	
Ingeniero de Obras de Modernización y Expansiones	Ingeniero Electricista y/o Electrónico con Matricula Profesional vigente. El profesional propuesto como Ingeniero de Modernización y Expansiones deberá contar con formación para el trabajo en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación de Alumbrado Público (RETILAP), con una duración mayor o igual a 100 horas para cada formación. Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia específica (Mínimo 36 meses)	EVELIO JOSE PALACIOS HERNANDEZ	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	

	como ingeniero residente o responsable de recepción de obras de alumbrado, verificable en máximo (03) Contratos, suscritos con Entidades públicas o privadas cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público ejecutados a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta, o en otro tipo de contrato de operación del sistema de alumbrado publico.								
Profesional de Seguimiento al Sistema Georreferenciado	Ingeniero de Sistemas, Electricista y/o Electrónico; ingeniero catastral y Geodesta; y/o ingeniero geógrafo. con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de tres (03) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Experiencia especifica (Mínimo 24 meses) como ingeniero residente o responsable de Seguimiento a Sistemas Georreferenciado, en tres (03) Contratos máximo, suscritos con Entidades públicas como cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera sobre modelos de prestación del servicio de alumbrado público ejecutados a través de Asociaciones Público-Privadas incluidos Contratos de Concesión o Sociedades de Economía Mixta, o en otro tipo de contrato de operación del sistema de alumbrado público.	MANUEL ENRIQUE GARCIA LUCERO	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	
Personal Técnico	Tecnólogos y/o técnicos en electrónica y/o electricidad con tarjeta profesional. Experiencia general mínima de dos (02) años contado a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia específica (Mínimo 12 meses) como Inspector en contratos cuyo objeto incluya dentro de su alcance interventoría sobre prestación de servicio de alumbrado público.	SERGIO LUIS ROSADO COGOLLO	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	
		NELSON DAVID CASTRO RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	

		WADDY SAMIR LAKATT BENAVIDES	SI	SI	SI	SI	**SI**	Hoja de vida equipo mínimo	



JOSÉ LUIS CONTRERAS OTERO
Evaluador Técnico externo
Servicios Público

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SG-CMA-No.02-2020

EVALUACIÓN FINANCIERA

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA CONTRATACIÓN QUE TIENEN POR OBJETO: LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN; LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA; ASÍ COMO EL DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.

19 DE ENERO DE 2021

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA 3.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de interés**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Debe ser igual o mayor a 1,6 veces	**Debe ser igual o menor al 62%.**	**Debe ser igual o mayor que 2,5 veces**	**Debe ser igual o mayor al 6%.**	**Debe ser igual o mayor al 5%.**
CONSORCIO INTALUC	CUMPLE 1,80	CUMPLE 54%	CUMPLE 164,85	CUMPLE 38%	CUMPLE 16%
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.	CUMPLE 7,57	CUMPLE 36%	CUMPLE 18,28	CUMPLE 20%	CUMPLE 12%

3.3.1 RUT	**RUT/Régimen tributario al que pertenece**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CONSORCIO INTALUC	Ambos Consorciados pertenecen a: 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	CUMPLE
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.	Empresa pertenecen a: 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	CUMPLE



ALFONSO BUJ BERRIO
Evaluador financiero externo
UAC